

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación Tributaria

La Planificación Tributaria en el Contexto de la Ley de Pequeña o Mediana Empresa

(PYME) para la firma A. J & J. A. Redolfi S.R.L.

Autor: Cynthia Giracca

Legajo:

DNI:

Director del TFG: Nicolás Salvia

Argentina, 2020

Resumen

El presente trabajo tuvo por objeto la puesta en marcha de una adecuada planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL, situada en la provincia de Córdoba para el segundo semestre del año 2019. Para poder llevarla a cabo se analizó el contexto en el cual está inmersa la empresa considerando aspectos internos y externos. Se tuvieron en cuenta especialmente factores que afectaban la carga tributaria. A nivel externo se observó que los problemas que más afectan a este tipo de empresas son los elevados costos cambiarios, crediticios, devaluación, inflación. A nivel interno la empresa se respalda en su amplia trayectoria familiar en la zona en la que opera, no obstante, tuvo algunas dificultades internas por llevar la contabilidad de un modo informal y por la falta de capacitación del personal. Se realizó un diagnóstico de la empresa que permitió identificar algunos inconvenientes que favorecían los altos costos impositivos que afrontaba, sumado a la presión fiscal del Estado Argentino en todos sus niveles. La empresa cumplía con la presentación y el pago de impuestos, sin embargo, la falta de conocimientos en materia tributaria no les permitía acceder a beneficios impositivos. En Argentina las leyes tributarias ofrecen beneficios que le otorgan a las pymes una rebaja impositiva. Al implementar la planificación tributaria en Redolfi SRL se estableció que la empresa cumple con todos los requisitos para registrarse como pyme y de esta manera acceder a un ahorro impositivo que genera alivio fiscal, reducción de riesgos y mayor rentabilidad.

Palabras claves: Planificación tributaria – pyme - alivio fiscal.

Abstract

The purpose of this work was to set up adequate tax planning for the company Redolfi SRL, located in the province of Córdoba for the second half of 2019. In order to carry it out, the context in which the company considering internal and external aspects. Factors affecting the tax burden were especially taken into account. Externally, it was observed that the problems that most affect this type of companies are the high exchange, credit, devaluation, and inflation costs. Internally, the company is supported by its extensive family history in the area in which it operates; however, it had some internal difficulties due to keeping accounts informally and due to the lack of personnel training. A diagnosis of the company was carried out that allowed identifying some inconveniences that favored the high tax costs it faced, added to the fiscal pressure of the Argentine State at all levels. The company complied with the filing and payment of taxes, however, the lack of knowledge in tax matters did not allow them to access tax benefits. In Argentina, tax laws offer benefits that give SMEs a tax cut. By implementing tax planning at Redolfi SRL it was established that the company meets all the requirements to register as an SME and thus access tax savings that generate tax relief, risk reduction and higher profitability.

Key words: Tax planning, SMEs, tax relief.

Índice

Introducción	1
<i>Objetivo General</i>	<i>3</i>
<i>Objetivos Específicos.....</i>	<i>3</i>
Análisis de la situación	3
<i>Descripción de la situación.....</i>	<i>3</i>
<i>Análisis del contexto PESTEL.....</i>	<i>6</i>
<i>Diagnóstico organizacional general</i>	<i>8</i>
Marco Teórico	12
Diagnóstico y discusión.....	16
<i>Declaración del problema</i>	<i>16</i>
<i>Relevancia.....</i>	<i>16</i>
<i>Conclusión diagnóstica</i>	<i>17</i>
Plan de implementación	18
<i>Alcance.....</i>	<i>18</i>
<i>Recursos necesarios</i>	<i>18</i>
<i>Acciones específicas</i>	<i>20</i>
<i>Marco de tiempo.....</i>	<i>22</i>
<i>Evaluación y medición de la propuesta.....</i>	<i>23</i>
Conclusiones y recomendaciones	29
<i>Conclusiones</i>	<i>29</i>
<i>Recomendaciones</i>	<i>30</i>
Referencias.....	31

Introducción

En el contexto tributario, todas las personas jurídicas representadas por sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y cualquier otra forma de organización empresarial, se encuentran dentro del marco jurídico de la legislación nacional, estatal y local del pago de impuestos en sus diferentes categorías. En virtud de la exigencia y de lo estricto de la administración tributaria de la Nación Argentina, la empresa se centra en llevar a cabo, utilizando herramientas legales, estrategias para poner en práctica una planificación tributaria en el contexto de la Ley N° 27264 de Pequeñas y Medianas Empresas.

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., es una empresa familiar con mucha influencia en la zona de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina que lleva más de 50 años en el sector comerciante y una larga trayectoria en el negocio de la distribución.

Es una empresa que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento dado que todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

Comercializa y distribuye productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros, de varias marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y a provincias vecinas.

Cuenta con 4 autoservicios mayoristas ubicados en la ciudad de Villa María, San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto y la distribuidora en James Craik donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las sucursales de Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital.

Para realizar una óptima distribución y servicio a sus clientes, posee una flota propia 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre todas las sucursales y un plantel compuesto por 130 empleados, los 4 autoservicios y los centros de distribución anteriormente mencionados.

Estudiada brevemente la situación de la sociedad, se observa que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se ha dedicado a la expansión a nivel nacional, como una empresa que presta diversos servicios en el rango comercial, pero ha descuidado hasta la actualidad la parte de planificación tributaria, por no contar con el personal adecuado que se encargue de esta rama de la administración y la contabilidad.

Por lo anteriormente señalado, se generan dificultades para poder desarrollar y llevar a cabo el propósito de una programación dirigida al pago de tributos, sobre todo en el marco de las nuevas exigencias de la Ley para Pequeños y Medianos Empresarios.

En este contexto, existen algunas teorías desarrolladas mediante tesis de grados, publicaciones editoriales en medios especializados, libros en distintos países que se pueden considerar como instrumentos estratégicos para el desarrollo de la planificación tributaria en las organizaciones. Algunas de las cuales se mencionan seguidamente para sustentar y profundizar este reporte de caso.

Leiva Montufar, (2017) centró su investigación en la industria textil del Ecuador. Al concluir el estudio de todos los parámetros analizados ha demostrado que cada etapa en la planificación fiscal es importante para la toma de decisiones sobre todo para la inversión, ya sea en recursos humanos, maquinaria, ampliaciones, publicidad, teniendo en cuenta riesgos y beneficios económicos a los que puede acceder siguiendo una eficaz planificación tributaria.

Como manifiesta Garcia, (2011) la planificación fiscal es una herramienta imprescindible que le permite a las organizaciones minimizar la carga impositiva bajo el asesoramiento de profesionales contables para elegir la mejor alternativa que lo lleve a reducir el pago de tributos dentro de un marco legal.

Loja Cueva, (2016) en su estudio implementó una adecuada planificación tributaria mediante la aplicación de estrategias que permitieron determinar el pago justo y un fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y entes de control.

Este autor indica, que en el desarrollo de su investigación se obtuvo como resultados que la empresa tenía una fuerte ausencia de una planificación tributaria y la falta de preparación del personal que colabora en el área de contabilidad. Con lo cual el autor realizó la propuesta de implantación del manual de planificación tributaria para optimizar el proceso contable y tributario.

Riquelme, (2019) estudió el desarrollo de una correcta planificación tributaria y para realizarlo se analizaron diferentes medidas que permitieron la disminución de los costos tributarios y se aprovecharon los beneficios fiscales sin apartarse de la ley. El resultado de esta investigación está enmarcado en que una vez que se examinaron sus indicadores tributarios la empresa puede acceder a los beneficios que promueve el régimen de micro, pequeña y mediana empresa (MiPyme) para disminuir la carga

impositiva de tributos; por lo tanto, la planificación tributaria constituye un instrumento que tiene como finalidad utilizar opciones lícitas para reducir la carga fiscal de la empresa.

Con el resumen de los antecedentes, se espera que los mismos sirvan como herramienta fundamental para que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. pueda concebir y aceptar la relevancia que tiene la planificación tributaria, la cual le va permitir desenvolverse para ser una organización eficiente y eficaz en el pago oportuno y correcto de los tributos a la Nación Argentina dentro del marco legal, por ende no tendrá preocupación alguna de estar sujeta al pago de multas por morosidad, incumplimiento e insolvencia en los tributos.

Objetivo General

Proponer el Proceso de Planificación Tributaria para optimizar la administración de tributos en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., a que disminuya su factor impositivo de impuesto.

Objetivos Específicos

- Definir la importancia que presenta la disminución del factor impositivo de impuesto para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.
- Describir los requerimientos que se deben cumplir para formar parte del contexto de la ley para pequeña y mediana empresa (Pyme).
- Identificar cuáles son las ventajas para A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. en su integración en la ley Pyme.

Análisis de la situación

Descripción de la situación

Para analizar la situación de una forma descriptiva, se tomarán datos sustanciales en materia tributaria que están relacionados con la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Cabe mencionar, que la empresa lleva más de 50 años en el mercado ofreciendo infinidad de servicios, con una visión de estar constantemente en crecimiento y expansión en todo el territorio nacional, lo que hace que esta empresa deba afrontar múltiples desafíos vinculados con los factores de competencia con otras empresas, la captación de nuevos trabajadores, proveedores, medios de distribución.

Esta organización tiene como visión ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicios excelente hacia sus clientes. Proporcionar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional para sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una distribución positiva a la comunidad.

La misión de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., consiste en atender las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primera marca, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Brinda a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

Con relación a sus valores se mencionan algunos y se fundamentan en los siguientes principios:

- . Respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo.
- . Confianza, cumplimiento con lo comprometido, honrando la palabra empeñada.
- . Esfuerzo y dedicación, liderando con el ejemplo de los miembros de la familia.
- . Honestidad, sentido de justicia, equidad y transparencia, sosteniendo la imagen de una familia honesta, coherente y sincera.
- . Sentido de equipo, sosteniendo la convicción del trabajo colectivo en la toma de decisiones.

Cabe destacar el crecimiento notable de la empresa a través del tiempo y su constante perseverancia de conquistar nuevos clientes para su cartera de demanda para los servicios que esta ofrece.

Actualmente, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., está comercializando productos con grandes empresas como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Cloros, Procter & Gamble Argentina S.A., Johnson y Jonson, Maxiconsumo S.A., Regional Trade, Pavon Arriba S.A., Las Marías S.A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S.A., Compañía General de Fósforo, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak.

Esto indica, que la empresa es sólida en cuanto a comercialización se refiere, teniendo capacidad de ingresos para no generar endeudamiento, ya que un 80% de sus

ventas son de contado y el resto es de plazos de cobranza no superiores a los 21 días, de manera que tampoco podrá tener endeudamientos con sus proveedores por la falta de fondos, lo que conlleva buenas relaciones y confianza con ellos.

Con respecto a sus ingresos por concepto de venta, se realizan prácticamente sin restricciones, donde no hay un volumen específico para las compras por parte de sus clientes, solo deben cuidar y controlar los requisitos tributarios vigentes.

Ahora bien, desde el punto de vista de la gestión de recursos humanos se encuentran algunos inconvenientes, ya que no dispone de un área de administración de personal que pueda abordar los principios gerenciales para su debido control, y esto se traduce en debilidad en el proceso administrativo.

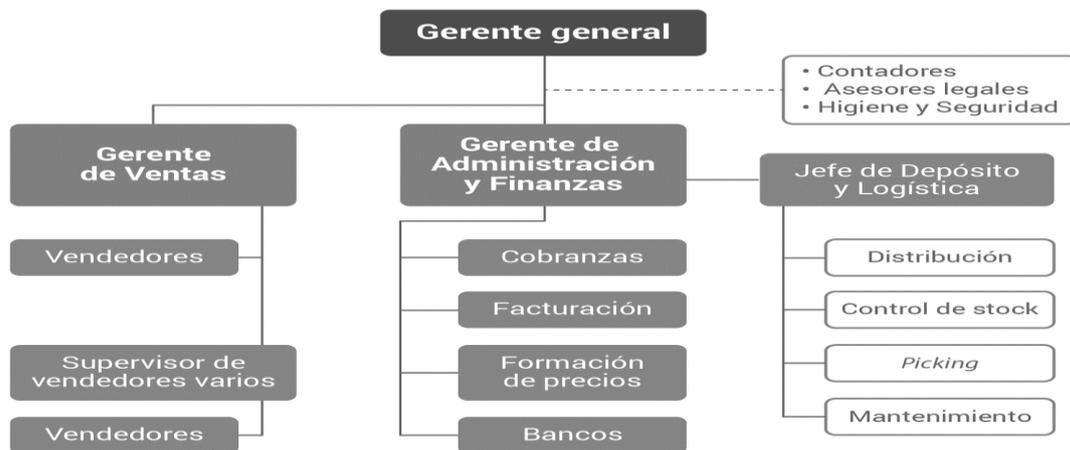


Figura 1.: Organigrama de la empresa A. J & J. A. Redolfi S.R.L.

En relación a la parte contable, la empresa no posee un programa de contabilidad para tal fin, ya que todo se realiza de manera informal en formato Excel, no realizan los registros de contabilidad diaria de acuerdo a las operaciones, sólo se lleva el registro de facturas para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas.

Con respecto a las normativas de pago y cobro, éste se realiza por la modalidad de transferencias bancarias y no cuenta con cajeros. En cuanto al manejo de efectivo, es totalmente mínimo, contando con un fondo de caja chica sin límites, y las compras son realizadas sin los pasos necesarios para las reposiciones pertinentes.

En término general, no existe una adecuada dirección en la parte administrativa, por la falta de personal preparado para todo proceso gerencial; lo cual conduce a un

obstáculo para que la empresa pueda llevar adecuadamente la programación de pagos de tributos, y en consecuencia se observa la ausencia de una planificación tributaria.

Análisis del contexto PESTEL

Poder poner en marcha cualquier proyecto, negocio o una empresa requiere del conocimiento detallado del contexto donde se va desenvolver, examinando sus factores externos que influyen en su funcionamiento.

En este punto se estudia la situación en que se encuentra la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. con respecto a su entorno, enfocándose en los factores que podrán afectarla en determinado tiempo.

Se lleva a cabo el diagnóstico a través de la herramienta PESTEL que según la describe Alvarado Cervantes (2015), se realiza un estudio de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos, legales como se detallan a continuación:

- Político

Existen variables políticas que afectan directa o indirectamente a las empresas como la estabilidad política del país, los paros y manifestaciones gremiales, las legislaciones con más o menos presión para el sector empresarial (Hernandez, 2018).

Las pequeñas y medianas empresas representan desde hace algunos años un factor de relevancia en la política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual fomentan el progreso económico en toda la Nación. Acceso a créditos a tasas diferenciales para emprendedores y accesibilidad a planes en deudas impositivas. Beneficios para PYMES.

- Económico

La parte económica ha influido mucho en la trascendencia de las empresas donde la mayoría de las organizaciones comerciales se ven afectada por la situación de la inflación, donde predomina la especulación, producto del dólar, ya que esta divisa se encuentra controlada con términos muy restringidos por el gobierno, donde los empresarios se ven obligados a pagar impuestos por la obtención de divisas, según el tipo de inversión.

De acuerdo con Peñafiel-Chang (2020), desde año 2018 la inflación en Argentina ha causado desmejora en el producto interno bruto, la inversión, el empleo y el desplome del consumo doméstico, la formación productiva y financiera de las empresas; de manera

que la política monetaria de cada día fija la tasa cambiaria que resulta en la devaluación de la moneda, e incrementa el valor oficial de la divisa para poder amortizar la deuda con el fondo monetario internacional.

La temática que se desarrolla en este punto, es que este fenómeno económico perjudica a los empresarios en los siguientes términos: desincentivando la producción, la enorme acumulación de stock de los empresarios que anticiparon su compra ante de la devaluación de la moneada, altas tasas de interés que encarecieron tanto el costo de oportunidad de nuevas inversiones, costos de financiamiento y la baja posibilidad de capital de retorno.

- Social

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., posee y respeta el alto valor de la responsabilidad social, que busca beneficiar a todo el pueblo donde se encuentra ubicada como domicilio fiscal, su valor social está constituido por los aportes y colaboraciones que les otorga a los hospitales, escuelas, iglesias, fundaciones, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

A medida que ha pasado el tiempo, las empresas se ven bajo la presión de las exigencias del sector social, donde cada día solicitan mayor fuente de empleo, estabilidad laboral, beneficios sociales en la parte de seguridad social, productos accesibles para su cesta básica alimentaria.

- Tecnológico

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se ha comprometido en el avance tecnológico, que lo considera un elemento importante para su crecimiento, satisfacción del cliente y estar a la vanguardia con la competencia en el mercado.

Admite que la modernización de carácter tecnológico es útil para llevar a cabo con eficiencia, los procedimientos administrativos, contables, financieros y de recursos humanos.

Enriquez (2015) en su estudio enfocado como plan de innovación para el año 2020, aclara que el Estado está desarrollando un plan por medio de políticas de ciencia y tecnología para innovación y que dará un giro con respecto a los patrones prevalecientes en el modelo de industrialización para sustituir las importaciones con la participación de los sectores públicos y privados.

A su vez, Mantulak, Hernandez Perez, & Michalus, (2016) señala que la tecnología en el contexto empresarial tiene un resultado estratégico para el avance entre los diferentes componentes de la empresa para alcanzar su máximo desempeño y objetivos productivos. Lo que indica que la mayoría de las organizaciones se encuentran inmersas en este contexto tecnológico.

- Ecológico

Si bien la empresa actualmente no trabaja formalmente con el objetivo del proceso de reciclaje de residuos sólidos para convertirlo en materia prima, sí cumple con las normas ambientales que son impuestas por la ley de ambiente y supervisados por los organismos competentes en la materia ambiental.

- Legal

Los Municipios, las provincias y la Nación, se encargan de crear las leyes que regulan la existencia y operatividad de las organizaciones comerciales, que influyen directamente para la ejecución de todo proyecto comercial. Estas leyes, le dan a la autoridad competente la facultad de supervisión y control, bien sea ésta en área de higiene, seguridad industrial, movimiento del transporte para mercancía, alimentos, pago de impuesto, entre otros.

Entre estas leyes se puede mencionar las siguientes:

- . Resolución general N° 975 y sus complementarias. Impuesto a las ganancias. Personas físicas y sucesiones indivisas. Determinación e ingreso del gravamen.
- . Ley 25.453. Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- . Código Tributario Municipal de Córdoba, Ordenanza N° 1214
- . Ley 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Diagnóstico organizacional general

Antes de realizar una descripción más precisa de la situación de la empresa Redolfi SRL, se pone en contexto cual es el entorno en el que se encuentran en la actualidad las pymes en la Argentina.

Según un informe de la Camara Argentina de la Mediana Empresa CAME, (2017) la rentabilidad en las Pymes se ve afectada por el aumento en los costos de producción y las dificultades en la estructura productiva argentina.

Los problemas que más afectaron a este tipo de empresas son los elevados costos en materia de transporte, logística, tributarios, cambiarios, laborales, crediticios, etc. con la retracción del mercado interno, especialmente del consumo.

Las Pymes en Argentina son una gran fuente de empleo en todo el territorio nacional, según el Ministerio de Trabajo con 2,7 millones de puestos formales, por esta razón, la CAME, señala que las pymes declaran el 60% del empleo asalariado privado y generan el 40% del PIB.

Sin embargo, las pymes no están en la mejor situación dado que están trabajando en un mercado interno que se achica considerablemente y en uno externo difícil de penetrar. Las ventas en los comercios se ven perjudicadas por esta situación dado que vienen cayendo desde 2016 afectada por la pérdida de poder adquisitivo en las familias.

Los principales factores que actualmente atacan la rentabilidad del pequeño empresario en el sector comercial son:

- . Impuestos distorsivos como es el de ingresos brutos que genera un efecto cascada en las diferentes etapas de producción y comercialización del producto.
- . Enorme cantidad de tributos que se han sumado en los últimos años, a nivel municipal y provincial especialmente, como abusivos, por la voracidad recaudatoria.
- . Altos costos financieros destinados a la inversión productiva.
- . Elevados costos en materia de logística, que generan costos adicionales en el transporte por el alto precio del combustible, especialmente en el interior del país.

Las ventas en los comercios minoristas cayeron 1,1 % en febrero respecto del mismo mes del año anterior. En lo que va del año acumula una baja de 2,3%, según un relevamiento difundido por la CAME que anticipa una caída en las ventas minoristas del 11,5% para el año 2019. (CAME, 2017)

Una vez analizado cual es el contexto actual en el que se encuentra Redolfi SRL y los factores socioeconómicos que influyen sobre ella es fundamental visualizar los aspectos propios de la empresa y poder realizar un diagnóstico más preciso.

Para llevar a cabo el estudio sobre el entorno de la empresa, según Análisis FODA de Riquelme Leiva (2016), es necesario utilizar la herramienta que facilita realizar un

estudio más puntual sobre el estado de la empresa a nivel interno para precisar sus fortalezas y debilidades, y en el nivel externo permite estudiar los factores de oportunidades y amenazas, que permitan una toma de decisión acertada y objetiva, en beneficio de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Tabla 1

Matriz FODA para Redolfi S.R.L. 2019. Análisis del contexto

MATRIZ FODA	
Interna	
Fortaleza	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución nacional • Excelente distribución del producto • Competitividad en los productos • Amplia gama de clientes • Valores éticos • Responsabilidad Social • Constante crecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado espacio físico • No posee área de administración de recursos humanos. • Ausencia de la unidad de contabilidad y políticas contables • No aplica la selección de personal • Falta capacitación del personal • Ausencia de control interno • No actualiza las necesidades del cliente.
Externa	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica • Posee las condiciones mínimas para formar parte de Mipyme y recibir los beneficios que otorga esta ley • Expansión del mercado a través del e-commerce • Captar nuevos proveedores y nuevos clientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica en el país por altas tasas de interés y devaluación • La inflación debido al aumento y restricciones para oponer divisas • Presión tributaria por el alto costo de la base impositiva • Expansión de la competencia

Fuente: Elaboración propia

Observando los aspectos que muestra el análisis FODA se deduce que la elevada carga tributaria determinada por el Estado para las pymes y puntualmente para Redolfi SRL pone en riesgo la continuidad de la empresa en las condiciones en las que hoy se encuentra. Si bien cuenta con una amplia trayectoria en el rubro y está ubicada geográficamente de un modo estratégico, los altos costos en materia tributaria que hoy soporta sin una planificación tributaria, que además de otorgarle beneficios por reducción impositiva, también anticipa riesgos, no podrán garantizar su continuidad y Redolfi SRL podría verse perjudicada financieramente.

Al examinar la situación patrimonial de la Empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., a través de sus estados financieros se refleja un incremento progresivo de la carga fiscal durante los ejercicios económico 2016 al 2018. Todo esto podría ser consecuencia de las múltiples exigencias de la ley por pagos de impuesto nacionales, provinciales y municipales o en su defecto por la inflación, aumento de tasas tributarias, otros intereses o por la insolvencia de pago a la fecha requerida por la ley.

Es importante mencionar que la empresa no ha realizado los trámites para formar parte de la ley 27.264 para Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Esta ley posee una condición especial que promueve a la industria que califica según su condición como organización empresarial en el marco de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.), la cual influye de manera favorable en la carga fiscal. En relación a este punto, la empresa no cuenta con una planificación tributaria que ayude a la organización con la carga impositiva de los impuestos, ya que la empresa carece de un mecanismo especializado en la planificación de tributos.

Al respecto conviene decir, que toda carga impositiva tiende a afectar de manera negativa la competitividad empresarial y por consiguiente la posibilidad de inversión para aumentar su rentabilidad y su patrimonio. Por lo tanto, es vital aplicar cambios en la gerencia con el propósito de establecer, implantar, ejecutar y desarrollar herramientas fundamentales que se encuentren dentro de los objetivos de la planificación tributaria, y de igual modo aprovechar los beneficios fiscales que ofrece la ley ya mencionada.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., debe nutrirse de especialistas que comprendan lo importante de todo proceso de planificación tributaria, enfocándose en las habilidades y aptitudes de los profesionales contables, que tengan la disposición de evaluar los principios jurídicos más idóneos para realizar el examen y verificación de las

tarifas impositivas, garantizando las precauciones en las fases de riesgos fiscales para evitar las sanciones que puedan afectar la rentabilidad patrimonial de la empresa. En todo proceso de planificación tributaria siempre va surgir la medición de riesgo, que se genera por la presión tributaria que ejercen todas las dependencias que administran tributos a favor de la nación. También se genera por la falta de puntualidad en el pago de impuestos que las organizaciones empresariales están sujetas a cumplimentar.

En consecuencia, el especialista del área de planificación tributaria tendrá la tarea de la planeación, que consiste en la verificación y estudio de las declaraciones juradas con el fin de precisar el período correspondiente de la tributación, revisión de procedimiento y control en los impuestos, para verificar los saldos a favor de la empresa en el momento de hacer la declaración, analizar los reportes financieros de la empresa, calcular los impuestos que por año se deben rendir y pagar tanto en las dependencias tributarias municipales, provinciales y nacionales.

Por lo expuesto, es fundamental que tanto las autoridades de la empresa, como los empleados del sector contable, tributaria y financiera, el área comercial y el área de personal junto al profesional independiente especialista en planificación tributaria, exista una comunicación clara y fluida. El acceso a la información física e informática debe ser puesta a disposición del especialista cuando así lo solicite. También es importante que se acaten las tareas fundadas en el conocimiento del profesional especializado, las cuales deben ser recibidas y ejecutadas eficientemente, con el propósito de lograr una mayor rentabilidad para la empresa.

Marco Teórico

Se despliega a continuación el marco teórico, el mismo comprende una revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema estudiado y de la realidad contextual en la que se ubica, nociones sobre pyme, evasión y elusión fiscal.

El presente trabajo se sustenta en los fundamentos teóricos relacionados con la planificación tributaria en el contexto de la ley de pequeña o mediana empresa.

Los aportes suministrados por una minuciosa revisión documental y bibliográfica contribuyen al propósito de ofrecer conceptos teóricos de argumentos que se consideran importantes para establecer información sobre las variables de la investigación. Estas bases teóricas se delimitan a los siguientes aspectos:

Para que una empresa funcione y crezca de manera óptima, es necesario un correcto proceso de gestión en todas sus áreas, que garantice el éxito de la empresa y que no genere endeudamiento. Por eso es que existen mecanismos y herramientas en materia fiscal que se fueron adaptando a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, durante los últimos años, que resultan beneficiosas tanto para las empresas como para el ente recaudador, dado que las compañías pueden lograr una considerable reducción impositiva si se utilizan de manera eficiente los recursos de una adecuada gestión fiscal. (Dominguez Ronquillo, 2016)

Bosque Cumbal (2019), en su análisis señala que la planificación tributaria se rige por un marco jurídico que tiene como finalidad rebajar la carga impositiva del pago de impuestos; por lo tanto, considera que la planificación tributaria se traduce en un sistema administrativo de la empresa y la integración de las leyes pertinentes para optimizar su rentabilidad bajo los beneficios que proporciona la ley en el marco jurídico tributario. En consecuencia, este autor, establece los elementos que debe tener la planificación tributaria para alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia los cuales se constituyen de la siguiente manera:

- . El sujeto: es el contribuyente beneficiario de la planificación tributaria.
- . El objeto: la planificación debe ser legal, y recaer en el negocio proyectado real.
- . La finalidad: el objetivo es el alivio fiscal, por ahorro y diferimiento.
- . El proceso: debe contener una serie de actuaciones lícitas de forma sistemática para alcanzar su fin.
- . El procedimiento: el conjunto de reglas y principios que regulan el proceso de forma ordenada.
- . Instrumentos: se debe valer de todos los instrumentos de análisis, método y modelos proporcionados por otras disciplinas.

Según plantea Villasmil Molero (2017), por desconocimiento de la normativa, se aplican criterios propios que suelen ser rechazados por los organismos recaudatorios y por lo tanto generan mayor costo. Así mismo recalca que la planificación tributaria tiene como objetivo la optimización de los recursos y el control de contingencias dentro de un marco estrictamente legal.

Para poder llevar a cabo una planificación tributaria es necesario conocer el contenido en todo el proceso de planificación. Entender que es un método que persigue la reducción de la carga fiscal de la empresa y la mejora en las utilidades. (Sanchez, 2013)

A su vez, Riquelme (2019) plantea que las leyes tributarias en Argentina sufren reformas constantemente, lo que obliga al profesional contable de la compañía a estar permanentemente actualizado con las normas, atento que estas sufren reformas o derogaciones realizadas por los órganos con competencia en la materia de legislación; generando impacto en el pago de tributos, ya que los cambios en las leyes tributarias algunas veces benefician a las empresas.

Villasmil Molero (2017), señala que mediante la aplicación de los recursos mencionados se puede calcular el impacto en los tributos con anticipación, para evaluar si se es factible la inversión en proyectos, optimizar el movimiento de caja de la empresa, prever el pago de impuestos anuales, y estratégicamente anticipar los beneficios que establece la ley respecto a las deducciones de gastos y ahorro en los impuestos, que permitan a A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., invertir en algún otro propósito de la empresa y generar mayor ganancia para sus socios.

Por su parte, Encalada-Benítez, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, (2020) manifiesta que la planificación tributaria tendrá distintos objetivos según quien sea el planificador. De un lado los organismos recaudadores tendrán metas para la obtención e incremento de los impuestos para ser destinado a la prestación de servicios según la disposición que tenga el gobierno y del otro lado los contribuyentes que intentarán reducir sus costos fiscales sin correrse del marco de la ley para cumplir con sus obligaciones y evitar sanciones o multas.

Como ya se ha mencionado en anteriores oportunidades la planificación fiscal es una herramienta que trata de conseguir una reducción impositiva y que siempre debe estar proyectada en un marco legal.

En esta misma línea, Navas Espinoza (2019) menciona que existen formas no legales para evitar costos fiscales como es el caso de la evasión fiscal. La misma consta de una estrategia por parte del contribuyente, ya sea por acción, omisión o desconocimiento, que consiste en incumplir con las obligaciones tributarias para obtener un beneficio. Es un delito debido al perjuicio que le representa al Estado y su detección implica sanciones.

En el caso de la elusión fiscal, ésta consiste en el aprovechamiento de vacíos legales o leyes contradictorias que el contribuyente utiliza para evitar pagar o para disminuir el pago de los tributos. No es un delito, pero sí puede considerarse como un fraude, según la normativa que puede ser ambigua y está sujeta a distintas interpretaciones. (Navas Espinoza, 2019)

Es importante, entonces, entender la planificación tributaria como una herramienta útil para optimizar los recursos de la organización dentro del marco legal y para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales minimizando los costos. (Loja Cueva, 2016)

Una de las herramientas más eficaces y disponibles en la actualidad para reducir la carga tributaria dentro de la normativa vigente es la que se enmarca en la ley 27.264, sancionada el 13 de julio de 2016, Ley Mipyme que otorga beneficios a las pequeñas y medianas empresas para reducir sus costos impositivos. Para esto, es necesario primero solicitar el Certificado PYME que otorga el Ministerio de Producción de la Nación en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a través del servicio PYMES.

En este punto es significativo considerar cual es la definición que AFIP le da a las PyMES.

“Una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno los estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría.” (AFIP, 2020)

Para ello es requisito haber presentado todas las declaraciones juradas de los impuestos en los que se encuentre inscripto, no registrar incumplimientos, tener el CUIT activo, no figurar en la base de contribuyentes no confiables. (Weidmann, 2019)

En este mismo sentido, el portal de AFIP, establece que el registro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme) indica que toda organización que preste cualquier servicio o desarrolle actividades productivas, tiene la posibilidad de rebajar su carga impositiva y recibir beneficios; bajo la condición establecida en la normativa de esta ley.

Para acceder a los beneficios de AFIP que esta ley establece, es requisito obligatorio tener el Certificado Pyme vigente mencionado anteriormente donde se constituye la categoría según la actividad previamente declarada, cantidad de empleados y ventas anuales.

Algunos de estos beneficios son: Pago diferido de IVA a 90 días y simplificación para la solicitud del certificado de No retención, eliminación en el impuesto a la ganancia mínima presunta, impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta, compensación en el impuesto a las ganancias, reducción de retenciones, alícuota reducida para contribuciones patronales, entre otros.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. presenta una significativa falla por inexistencia de instrumentos metodológicos que indiquen como se deben realizar las actividades en la parte de contabilidad y finanzas con relación al proceso de la planificación impositiva, la empresa podrá verse afectada y perder oportunidades, eficiencia, imagen y no alcanzar las metas organizacionales.

Es un contador externo quien recibe todas las facturas acumuladas para realizar las operaciones contables con el objeto de cumplir con las obligaciones impositivas. En consecuencia, esto le genera una desventaja a la empresa en cuanto a la reducción de costos por no llevar un proceso adecuado con respecto a políticas contables; beneficios que podría disfrutar, pero no obtiene ya que no se encuentra registrada para solicitar el certificado que se otorga a través de la ley MiPyme.

Relevancia

Sin una planificación tributaria, la empresa correrá riesgos que implican multas o sanciones por parte de los organismos recaudadores ocasionadas por pagos fuera de término, incumplimiento u otras eventualidades que surgirán, ocasionando consecuencias negativas ya que la metodología que lleva a cabo la empresa para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales es aplicada de una manera externa e informal.

Cumple con los requisitos que exige la normativa impositiva pero no maximiza utilidades ya que no aprovecha los beneficios fiscales que la misma normativa ofrece a

las organizaciones pudiendo minimizar costos y utilizar ese ahorro impositivo en la toma de decisiones e inversiones de la empresa.

Conclusión diagnóstica

En función a este resultado del diagnóstico, se propone a la empresa que debe aplicar e implementar la planificación tributaria, ya que en términos de planificación la empresa podrá programar de manera anticipada los pagos de tributos y podrá recibir rebajas en los mismos sin apartarse de la ley, lo que se traduce en un ahorro fiscal que podrá ser de utilidad en otras áreas de producción de la empresa. Aun estando en presencia de amenazas externas dadas por la presión tributaria, la inflación, por la devaluación de la moneda, por el costo y restricción de la divisa; es de notar que la planificación tributaria sigue siendo una herramienta muy ventajosa para las organizaciones que le permite evitar sanciones, multas y cierre temporal del establecimiento.

La planificación fiscal permitirá minimizar los riesgos a los que la organización se expone debido a la alta presión tributaria por parte del Estado y a los constantes cambios en las leyes impositivas que podrían tener impacto negativo o positivo para la empresa considerando que la ley también ofrece beneficios impositivos para los pequeños y medianos empresarios.

Dentro de este contexto, la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación Argentina a través del registro de Micro, Pequeñas o Medianas Empresas (Mipyme), proporciona beneficios a los empresarios que califiquen para su registro, y esta empresa tiene las condiciones para registrarse y recibir el beneficio de reducción de la carga impositiva en cuanto a la declaración y pago anual de impuesto, el IVA, financiamiento para inversión, reducción en contribuciones patronales, entre otros.

En consecuencia, se plantea utilizar la herramienta del Proceso de Planificación Tributaria para optimizar la administración de tributos en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., y así minimizar riesgos y disminuir sus costos impositivos.

Plan de implementación

Alcance

- . De contenido: Se aborda el tema en materia fiscal utilizando la herramienta de planificación tributaria para el ahorro impositivo dentro del encuadre de la Ley Pyme 27.264.
- . Temporal: El estudio se realiza en el segundo semestre de 2019.
- . Ámbito geográfico: El plan es aplicable en toda la Argentina, en este caso específico en la provincia de Córdoba, donde se encuentra la empresa Redolfi SRL.
- . Metodológico: De acuerdo con los objetivos, el estudio es cuantitativo y cualitativo.
- . Limitaciones: Para el desarrollo de este plan no se presentaron mayores dificultades que pudieran afectar negativamente su ejecución. Sí es necesario resaltar que este estudio está basado en la planificación dentro del marco de la ley Pyme para obtener alivio fiscal y no se tuvieron en cuenta datos referidos a impuestos regionales. También cabe señalar que la información aportada por la empresa es escasa ya que se brindan datos resultantes de estados contables y algunos anexos, pero no se cuenta con extractos, libros y otras herramientas contables que pudieran hacer más preciso el armado de la planificación.

Recursos necesarios

Para poder implementar el plan es necesario contar con recursos de diferente naturaleza como:

- . Recursos tecnológicos: Computadoras, acceso a internet y a programas concretos para llevar a cabo la contabilidad y la liquidación de sueldos de la empresa.
- . Recursos humanos: Personal administrativo capacitado en la contabilidad de la empresa y el contador comprometido con la estrategia fiscal de la organización. que forman parte de la planta permanente de Redolfi SRL.
- . Recursos materiales: Suministros ya existentes en la empresa como muebles, papelería, etc. y otros que serán adquiridos especialmente destinados al profesional contratado.

- Recursos profesionales: Asesor externo especialista en ciencias económicas con conocimiento en leyes tributarias y en los requisitos para dar cumplimiento a las normas y aprovechar sus beneficios, Ley Pyme 27.264. Acceso a los estados contables e información financiera de la empresa.

Para llevar a cabo la implementación de esta propuesta en la firma Redolfi SRL, también se deben considerar los costos que se generan. En términos de recursos materiales o tecnológicos la relación del costo considerando los beneficios es insignificante.

Se tendrán en cuenta los honorarios a pagar a un asesor contable independiente, especialista en tributos que proceda con la planificación.

Tabla 2

Recursos necesarios para implementar la planificación tributaria en Redolfi SRL

Recursos	Interno / Externo	Valor estimado para el total del proyecto
Tecnológicos	INTERNOS. Ya se encuentran inventariados en Redolfi SRL	\$ 0
Humanos	INTERNOS. Personal actualmente afectado a la parte administrativa de Redolfi SRL	\$ 0
Materiales	INTERNOS Y EXTERNOS. Mobiliario y papelería	\$ 55.000
Profesionales	EXTERNO Honorarios del contador profesional contratado para la planificación y ejecución del proyecto	\$ 600.000
Costo total final		\$655.000

Fuente: Elaboración propia

El experto contable contratado realiza el presupuesto en función de sus conocimientos profesionales, la situación actual de la empresa, su envergadura, el análisis contable y el tiempo que le demanda armar el proyecto que incluye el seguimiento y el control de resultados.

En base a los valores propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el especialista contable estima sus honorarios en \$ 600.000 basado en la planeación, coordinación y control de todos los recursos y variables que él requerirá para

la puesta en marcha de las actividades que demanda la planificación tributaria de Redolfi SRL durante el segundo semestre de 2019.

Esto se traduce en un costo inicial de \$ 655.000 contemplando tanto los bienes intangibles como los honorarios profesionales por prestación de servicios.

Acciones específicas

Se procura demostrar con la propuesta planteada que, a través de la planificación tributaria, la empresa Redolfi SRL puede obtener beneficios fiscales que le otorga el Régimen Mypime y así conseguir una importante reducción en sus costos impositivos.

Para solicitar el certificado, es necesario cumplir con una serie de requisitos como se detallan a continuación:

Tener CUIT activo sin limitaciones, clave fiscal nivel 2 o superior, tener declaradas las actividades económicas correctamente, estar inscripto en el Régimen General y a Trámites a distancia (TAD). Pueden registrarse los monotributistas, profesionales, comerciantes, sociedades, las empresas pequeñas y medianas, y todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con los requisitos mencionados.

- En primer lugar, se reúne el profesional contratado para elaborar el proyecto con los responsables de Redolfi SRL y con el contador que lleva a cabo la parte contable de la sociedad para conocer la situación actual en la que se encuentra la empresa.
- Posteriormente, se confirma que todas las obligaciones tributarias de la empresa están al día, que las declaraciones juradas están presentadas y abonadas en término.
- El profesional analiza que la empresa Redolfi SRL cumpla con los requisitos necesarios y obligatorios para solicitar el certificado Mypime que otorga el Ministerio de Producción y Trabajo dentro de la página web de AFIP y dado que la empresa posee CUIT activo, tiene declarada correctamente su actividad, posee clave fiscal superior a 2, y se encuentra inscripta en el régimen general (IVA, Ganancias), se constata que se encuentra acreditada para solicitar el certificado Pyme.

- Una vez que se confirma que la empresa está en condiciones para realizar la solicitud del certificado se verifica la categoría en la que se encuadra determinada por las siguientes tablas según ventas anuales:

CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	AGROPECUARIO
MICRO	12.710.000	6.740.000	23.560.000	21.990.000	10.150.000
PEQUEÑA	75.380.000	40.410.000	141.680.000	157.740.000	38.180.000
MEDIANA Tramo 1	420.570.000	337.200.000	1.190.400.000	986.080.000	272.020.000
MEDIANA Tramo 2	630.790.000	481.570.000	1.700.590.000	1.441.090.000	431.450.000

Figura 2. Categorías para encuadrar a las pymes. Fuente: argentina.gob.ar (2019)

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, detrayendo el IVA, impuestos internos que pudieran corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones.

Tabla 3

Valores expresados en pesos de las ventas netas de Redolfi SRL

ESTADO DE RESULTADOS

	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Extracto del estado de resultados para los ejercicios 2016/2017/2018 que fueron la base para calcular el promedio del encuadre en la categoría pyme (2019)

Como se ve en la tabla 3, según el estado de resultados, Redolfi SRL tiene un promedio de ventas en los últimos 3 ejercicios de \$ 271.484.991,92. Por lo tanto, la empresa queda encuadrada en la categoría Mediana Tamo 1.

- El profesional calcula un porcentaje estimativo del ahorro fiscal que la empresa puede alcanzar basado en los beneficios que puede obtener según el encuadre que le corresponde.

- Se procede entonces al registro de la empresa como Pyme, solicitando el certificado en la página web de AFIP ingresando con la clave fiscal, dentro de “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios” y se completa el formulario 1.272. Para conocer la respuesta a la solicitud de inscripción, hay que revisar en el domicilio fiscal electrónico declarado en AFIP donde se recibe el Certificado PyME o en la bandeja de notificaciones de TAD. Este certificado será de renovación automática a partir de abril del 2020 siempre que la empresa se encuentre con los cumplimientos al día.
- La empresa Redolfi SRL no solicita en esta instancia el certificado de “No retención de IVA”, dado que no posee saldo de libre disponibilidad en este impuesto, el cual es un requisito obligatorio para solicitarlo, aunque podrá hacerlo en otro momento. En cambio, sí solicita en esta instancia el pago de IVA diferido a 90 días.
- Se reorganizan y establecen tareas dentro de la empresa y se capacita al personal que se encuentra involucrado con las tareas contables dentro de la organización.
- Se realiza una medición estimativa del costo - beneficio del plan que se implementa para el periodo fiscal 2019 y una proyección para los periodos subsiguientes.

Marco de tiempo

La implementación de los cambios propuestos demanda un periodo de 6 meses desde el análisis de la información relevante y contable de la empresa hasta la visualización de los primeros resultados. Es preciso señalar que pueden surgir variables que alteren el horizonte temporal donde se visualiza la optimización de los resultados esperados. Las actividades planteadas en el proyecto se describen de manera simplificada en el siguiente diagrama de Gantt.

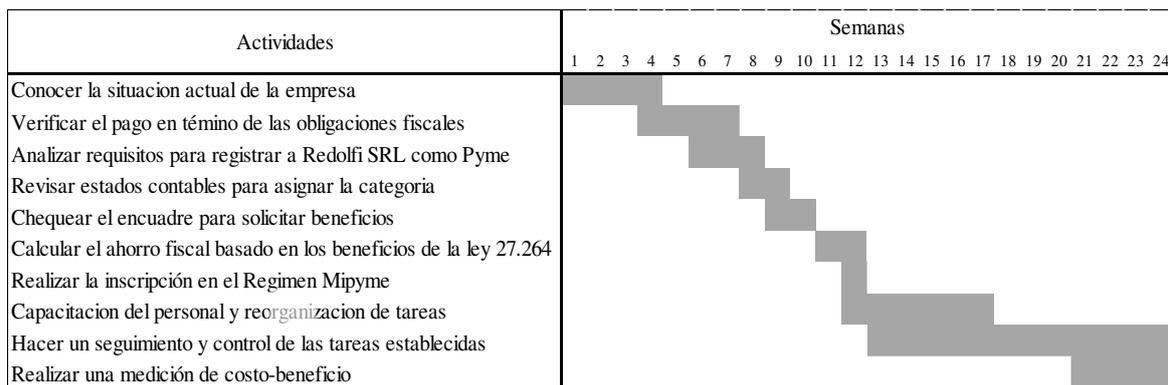


Figura 3. Diagrama de Gantt. Actividades propuestas para la planificación tributaria en Redolfi SRL (2019). Elaboración propia

Evaluación y medición de la propuesta

Para calcular los resultados de aplicar la planificación tributaria se toman en cuenta 3 indicadores factibles de medición que fueron previamente analizados en los estados contables: aportes y contribuciones, compensación del impuesto al cheque en el impuesto a las ganancias y el pago diferido de IVA a 90 días.

A continuación, se muestran los saldos que debe abonar Redolfi SRL por aportes y contribuciones antes de la adhesión al Régimen Mipyme.

Tabla 4

Extracto del balance y notas anexas para el cálculo de las contribuciones patronales relevantes para este estudio

Costos varios		al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Sueldos y Jornales		32.200.217,00	28.081.809,25	27.531.185,54
Cargas sociales		11.845.059,00	10.330.075,95	10.127.525,45
Nota N°8 - Remuneraciones y Cs. Sociales		al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Remuneraciones a pagar		9.075.000,00	8.167.500,00	0,00
ANSES a pagar		4.537.500,00	3.403.125,00	1.276.171,88
Total remuneraciones y Cs. Sociales		13.612.500,00	11.570.625,00	1.276.171,88
PASIVO CORRIENTE	Nota	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Cuentas por pagar	7	32134173,83	21981198,51	19363934,56
Remuneraciones y Cargas Sociales	8	13612500	11570625	1276171,875
Cargas Fiscales	9	8627278	7676469	3668822,1

Fuente: Redolfi SRL

En la siguiente tabla se observan las contribuciones patronales que afronta Redolfi SRL antes y después de la adhesión al Régimen Pyme a través de un cuadro comparativo:

Tabla 5

Contribuciones patronales antes y después de obtener el certificado Pyme

Remuneraciones 2018	Sin adhesión alícuota 20,4%	Con adhesión alícuota 18%
\$ 32200217.00	\$ 6.568.844.26	\$ 5.796.039.06
\$ 9075000.00	\$ 1.851.300.00	\$ 1.633.500.00
Ahorro impositivo	\$ 990.605.20	
Representa un ahorro del 11.7% con respecto a la no aplicación del beneficio impositivo		

Fuente: Elaboración propia

Al examinar el cuadro de la tabla 5 se puede verificar que, con la aplicación del Régimen Pyme la empresa Redolfi SRL consigue un ahorro fiscal del 11.7% en el pago de contribuciones patronales con respecto al año anterior, dado que utiliza el beneficio de aplicar una alícuota reducida al 18% en las contribuciones patronales, lo que genera un ahorro impositivo de casi un millón de pesos.

Otro beneficio posible de medición es el de compensar el 60% del impuesto al cheque en el pago del Impuesto a las Ganancias. La empresa Redolfi SRL muestra el valor que surge de estos dos impuestos asentado en los estados contables cuyos valores se exponen a continuación:

FINANCIACION	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Impuesto a los debitos	5475893,8	2464152,21	2217736,989
Intereses bancarios	31906861,42	13268249,39	13008087,64
Intereses impositivos	1289446,2	2658698	0
Intereses planes de pago	824496	1558696	0
TOTAL de Financiacion	39496697,42	19949795,6	15225824,63

Figura 4. Información de los estados contables sobre el impuesto a los débitos y créditos para el cálculo de la compensación en Ganancias. Fuente: Redolfi SRL

ESTADO DE RESULTADOS		Anexo al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas				
Ventas Rubro Almacen		188635385,8	164030770,3	131224616,2
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas		130222261,9	111301078,6	89040862,86
Total Ventas del Ejercicio		318857647,8	275331848,9	220265479,1
Costos				
Costos de Venta	VI	147429627,4	128632321,9	88560432,91
Otros costos de venta	VII	102468794	89363035,28	87610818,9
Total Costos de Ventas		249898421,5	217995357,1	176171251,8
Resultado Bruto		68959226,3	57336491,75	44094227,29
Gastos				
Administración	VII	7669955,426	4815560,9	4789579,248
Comercialización	VII	11375121,39	24666360,3	15857469,24
Resultado Actividad Principal		49914149,49	27854570,55	23447178,81
Resultado Financiero	VII	39496697,42	19949795,6	15225824,63
Resultado NETO		10417452,07	7904774,944	8221354,18
Otros Ingresos y Egresos	VI	-885858,05	-1248390	-238298
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		9531594,021	6656384,944	7983056,18
Impuesto a las Ganancias		3336057,91	2329734,73	2794069,66
Resultado Final		6195536,114	4326650,214	5188986,517

Figura 5. Fuente: Estado de resultados aportado por Redolfi SRL

La figura 4 muestra el monto sobre el impuesto a los débitos y créditos equivalente a \$ 5.475.893,80 que afronta la empresa en el 2018 y en la figura 5 se destaca el importe correspondiente al impuesto a las ganancias que debe abonar para el último período fiscal y que asciende a \$ 3.336.057,91, lo que daría un total a pagar de \$ 8.811.951,71 entre los dos impuestos.

Con la aplicación del beneficio de la ley Mipyme se permite deducir el 60% de lo abonado sobre el impuesto al cheque para compensar el pago del impuesto a las ganancias, con lo que se obtiene una disminución de \$ 3.285.536,28. De esta manera el saldo a pagar en ganancias se reduce a \$ 50.521,63.

En consecuencia, Redolfi SRL logra una deducción en materia de pago fiscal de \$ 3.285.536,28 abonando en total por los 2 impuestos \$ 5.526.415,43 en comparación de lo que venía abonando, que era \$ 8.811.951,71. Esto representa un ahorro impositivo del 48 %, el cual se sintetiza en la siguiente tabla.

Tabla 6

Compensación del 60% del impuesto al cheque en Ganancias

Impuestos intervinientes	Saldo a pagar sin el beneficio	Saldo a pagar con el beneficio
Saldo Imp. Cheque	\$ 5.475.893,80	\$ 5.475.893,80
Saldo Imp. Ganancias	\$ 3.336.057,91	I. G. 3.336.057,91 60% I. CH. (3.285.536,28) \$ 50.521,63
Total	\$ 8.811.951,71	\$ 5.526.415,43
Ahorro impositivo	\$ 3.285.536,28 (48%)	

Fuente: Elaboración propia

Para calcular cuantitativamente el ahorro que obtendría Redolfi SRL por el pago diferido de IVA a 90 días para el año 2019 contamos con la información anual del impuesto como se ve en la figura 6 por un valor de \$ 2.329.562,00 pero se desconocen los saldos mensuales. Por esta razón el cálculo es estimativo basado en un supuesto de que los 12 meses del 2018 abonó el mismo importe equivalente a \$ 194.130,17 mensual.

Nota N°9 - Cargas Fiscales	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
IVA a pagar	2.329.562,00	2.096.605,80	1.076.945,22
Anticipos Imp. a las Ganancias a pagar	1.904.061,00	1.713.654,90	732.289,41
Percep. IIBB a pagar	91.000,00	0,00	0,00
Retenc. Imp. a las Ganancias a pagar	6.868,00	0,00	0,00
Imp. IIBB a pagar	4.295.787,00	3.866.208,30	1.859.587,47
Total Cargas Fiscales	8.627.278,00	7.676.469,00	3.668.822,10

Figura 6. Fuente: Cargas fiscales de Redolfi SRL.

A modo de ejemplo se intenta reflejar de forma cualitativa como se verían dichos beneficios de acuerdo a los valores que la firma arroja de forma general.

Para el año 2019 se estima que la empresa deberá abonar nueve declaraciones juradas al diferir el pago del impuesto generando un mayor flujo de fondos en el año de \$582.390,50.

Tabla 7

Diferencia de IVA anual al diferir el pago a 90 días

Impuesto sujeto al beneficio del régimen pyme	Año 2018	Año 2019
Diferimiento pago de IVA	\$ 2.329.562,00	\$1.747.171,50
Total de ahorro	\$582.390,50 (25%)	

Fuente: Elaboración propia

En el caso del beneficio de diferimiento de IVA, lo que genera es salud financiera dado que el saldo resultante de la declaración jurada se traslada a 90 días luego de haberse generado el hecho imponible y por lo tanto genera una mayor disponibilidad de fondos, que podría ser necesaria a la hora de afrontar obligaciones tributarias. En especial si se tiene en cuenta que la empresa comercializa sus ventas en cuenta corriente con la mayoría de sus clientes.

Otros beneficios no medibles en números precisos pero que dan alivio fiscal a la empresa son:

- La posibilidad de solicitar el certificado de No retención de IVA en periodos futuros, para los casos en que se cuente con saldos de libre disponibilidad por más de dos ejercicios fiscales consecutivos cuando tenga saldo de libre disponibilidad dado que no se perdería la retención sin poder computarla a favor de la empresa.
- En el caso del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para aquellos que se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas MiPymes quedarán exentos de su pago para los períodos 2017, 2018 y 2019 y para los ejercicios posteriores su exención será para todas las empresas sin este condicionante, según la Ley PyME N° 27.264.
- Acceso a mejores condiciones para inversión, asesoramiento profesional, presentación única de balances (PUB), es decir, se puede certificar el balance una única vez y tener acceso a la copia digital que guarda el sistema.

Algunos de estos beneficios serán perceptibles en el tiempo y se verán los resultados en los próximos ejercicios.

Una vez puesto en marcha el proyecto se evalúan los resultados obtenidos tomando como indicadores los saldos impositivos a pagar antes y después de la realización del plan, y se analizan los beneficios a los que pudo acceder Redolfi SRL con la adhesión al Régimen MiPyme. Se estudian los resultados cuantificables que surgen durante el transcurso del primer semestre del proyecto que busca la continuidad de la Planificación Tributaria para obtener beneficios que garanticen mayor rentabilidad en términos numéricos y alivio fiscal como así anticipar contingencias a futuro para minimizar los riesgos y maximizar utilidades.

Para el pago de impuesto a las ganancias el beneficio Mipyme permite tomar el 60% del importe que debe pagar la empresa por el impuesto a los débitos y créditos, y compensarlo en Ganancias. Esto representa en ahorro fiscal total en este caso de un 48%.

También refleja el 12% de ahorro que la empresa abonará al calcular las contribuciones patronales con una alícuota diferencial con la aplicación del beneficio del 18% en lugar del 20.4% sin la aplicación del beneficio.

Por último, el pago diferido de IVA a 90 días generó un alivio del 25% que se suma al flujo de fondos de la empresa y que puede utilizarse para saldar otras obligaciones o bien colocarlo en un plazo fijo.

Tabla 8

Ahorro fiscal para el año 2019 alcanzado después de adherirse al Régimen MiPyme

Impuesto sujeto al beneficio del régimen pyme	Ahorro en \$ con respecto al periodo fiscal anterior	Ahorro en % con respecto al periodo fiscal anterior
Contribuciones patronales	\$ 990.605.20	12 %
Impuesto a las Ganancias	\$ 3.285.536.28	48%
Diferimiento pago de IVA	\$ 582.390,50	25 %
		(Salud financiera)
Total de ahorro para estos indicadores	\$ 4.858.531,98	85 %

Fuente: Elaboración propia

Los primeros indicadores cuantificables muestran resultados favorables resultando un ahorro impositivo de más de 4,5 millones de pesos. Con la aplicación de los beneficios de la Ley 27.264 Ley PYME, la empresa Redolfi SRL obtiene una disminución en su carga impositiva equivalente al 85% en los tres impuestos referenciados con respecto al año anterior.

A dichos resultados se le suma el resto de los beneficios no medibles en esta instancia que se podrán aplicar a futuro una vez que se den las condiciones requeridas.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

El recorrido del presente reporte se orientó en demostrar la importancia de la planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL con el propósito de conseguir una reducción en el pago de sus impuestos, dentro de un marco legal.

Se consideran las normas legales vigentes en materia tributaria, la situación fiscal y financiera de la empresa, la forma en que lleva su contabilidad, el contexto económico del país, y como todos estos factores influyen en sus resultados.

De acuerdo con la investigación realizada, se constata que la empresa está en condiciones de solicitar el certificado Pyme y así acceder a los beneficios que la Ley 27.264 le otorga a este tipo de contribuyentes, dado que se identificaron incentivos fiscales que pueden aplicarse y que tendrán un impacto positivo en la economía de la empresa de forma inmediata.

Se comprueba que existe un correcto cumplimiento de acuerdo con las exigencias del ente recaudador, sin embargo, por desconocimiento, la empresa no goza de los beneficios fiscales que la misma normativa ofrece para disminuir su carga impositiva.

Se tuvieron en cuenta ciertos indicadores que mostraron resultados una vez que se aplicaron los beneficios y se compararon con los obtenidos antes a la aplicación de la propuesta arrojando efectos positivos para la empresa.

Con el fin de obtener estos beneficios y mantenerlos en el tiempo se considera necesario implementar la planificación tributaria en Redolfi SRL para anticipar riesgos y aumentar la rentabilidad perfeccionando de esta forma el pago de los impuestos.

En consecuencia, la planificación tributaria es una herramienta fundamental que permite una mejora en la toma de decisiones, una mayor eficiencia, y una máxima optimización de los recursos de la empresa.

Recomendaciones

Durante la revisión del presente trabajo se señalan otras problemáticas que no fueron tratadas en profundidad.

Luego de la puesta en marcha de la planificación tributaria se plantea la necesidad de dejar de lado la informalidad para las operaciones cotidianas y crear un manual de procedimientos que detalle las tareas e instrucciones para cada área de la empresa.

Se recomienda a la firma Redolfi SRL, tomar las medidas necesarias para garantizar la capacitación del personal de manera frecuente y actualizarse con la normativa para que el personal se encuentre calificado en materia impositiva, no solo en las leyes impositivas reglamentadas por el Estado Nacional sino también con las reglamentaciones provinciales y municipales con el propósito de alcanzar la mayor eficacia de la empresa y un óptimo funcionamiento. Ejemplo de esto es el beneficio que otorga la Ley 9232 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Córdoba que brinda beneficios fiscales en el impuesto a los sellos y en ingresos brutos para el tipo de actividad que realiza la empresa.

Se sugiere plantear una estrategia que permita actualizar las rutinas contables en las que intervienen los departamentos de recursos humanos y tecnológicos mejorando la estructura organizacional de la empresa en todas sus áreas y llevar un control periódico para mejorar o modificar las tareas que así lo requieran.

La empresa Redolfi SRL tiene dadas las condiciones de superar adversidades y posicionarse entre las mejores empresas de la región si considera llevar adelante las opiniones expuestas en el presente reporte de caso.

Referencias

- AFIP. (2020). *Beneficios para pymes*. Recuperado el 10 de abril de 2020, de Portal de registro para micro, pequeñas y medianas empresas.: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>
- Alvarado Cervantes, O. (2015). *Administracion estrategica. Analisis PEST*. Argentina. Obtenido de <http://blog.uca.edu.ni/octavio/files/2017/02/an%C3%A1lisis-de-la-situaci%C3%B3n-externa-pest.pdf>
- Bosque Cumbal, M. B. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar*. (Tesis de grado). Universidad Andina Simón Bolívar , Quito. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream>
- CAME. (2017). *Las pymes argentinas*. Confederacion Argentina de la Mediana Empresa, Argentina. Obtenido de <https://www.redcame.org.ar>
- Dominguez Ronquillo, M. G. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015*. (Tesis de grado). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Encalada-Benítez, D. L., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (marzo de 2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista científica. Dominio de las ciencias*, 6 (1), 99-126. Recuperado el 22 de mayo de 2020, de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Enriquez, S. (2015). *Innovar en políticas: análisis de los fundamentos conceptuales del Plan "Argentina Innovadora*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Recuperado el 5 de Mayo de 2020, de <https://www.academica.org/000-061/365>
- Garcia, M. (2011). Planificacion Fiscal. *Separata tematica* (15). Recuperado el 26 de Abril de 2020, de <https://www.afip.gob.ar/educaciontributaria/bibliotecadigital>
- Hernandez, V. (20 de junio de 2018). *Lifeder.com*. Recuperado el 12 de mayo de 2020, de <https://www.lifeder.com/entorno-politico-empresa>
- Leiva Montufar, I. V. (2017). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejedura y acabados de productos textiles*. (Tesis de grado). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito.

- Loja Cueva, D. P. (2016). *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
- Mantulak, M. J., Hernandez Perez, G., & Michalus, J. C. (diciembre de 2016). Gestión Estratégica de Recursos Tecnológicos en Pequeñas Empresas de Manufactura: Estudio de caso en Argentina. *Revista científica "Vision de futuro"*, 20 (2), 38-60. Recuperado el 22 de abril de 2020, de <http://revistacientifica.fce.unam.edu.ar>
- Navas Espinoza, S. V. (2019). *Las empresas fantasmas y sujetos pasivos que realizan transacciones simuladas como mecanismo de evasión y elusión*. (Tesis de grado). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9180>
- Peñañiel-Chang, L. (2020). Decisiones empresariales de productividad y reajuste ante la crisis argentina 2018-2019. *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI*, 13 (32). Recuperado el 18 de mayo de 2020, de <http://201.159.223.128/index.php/cienciaunemi/article/view/1000>
- Riquelme Leiva, M. (diciembre de 2016). *FODA: Matriz o Análisis FODA – Una herramienta esencial para el estudio de la empresa*. Recuperado el 10 de mayo de 2020, de <https://www.analisisfoda.com>
- Riquelme, C. J. (2019). *Planificación tributaria para el periodo 2019 de la empresa Man-Ser S.R.L.* (Tesis de grado). Universidad Siglo 21, Argentina. Recuperado el 14 de abril de 2020, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18073>
- Sanchez, I. (2013). *Planificación fiscal. Trabajo de investigación*. (Tesis de grado). Cuyo, Mendoza.
- Villasmil Molero, M. (Junio de 2017). Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *La planificación tributaria* (20), 121-128.
- Weidmann, G. S. (2019). *Aplicación ley pymes nro. 27.264 y sus implicancias en la empresa RM soluciones SRL, periodo 2016/2018*. (Tesis de grado). Universidad Siglo 21, Argentina. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/17012>